

# IMPO, Centro de Información Oficial pone al servicio de la ciudadanía la primer Base de Datos de Derecho de la Salud.

**Esta herramienta telemática de consulta, ha sido fruto del trabajo coordinado entre IMPO, el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.**

El objetivo de las Bases de Datos Temáticas es poner al alcance del usuario información preseleccionada de modo exhaustivo y riguroso, favoreciendo de este modo una respuesta rápida y precisa.

Se dotó a la interface de recursos auxiliares (estructuras semánticas, lexicografía), para potenciar y facilitar las búsquedas y así acelerar el hallazgo de la información requerida. Con el manejo de esta herramienta, el usuario podrá ingresar la palabra clave (o simplemente la raíz de la palabra) y ver las distintas opciones en que el vocablo se encuentra comprendido en los textos normativos y sus diferentes derivaciones terminológicas.

En la etapa referida al desarrollo semántico de la Base, se contó especialmente con el apoyo de la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública.

Actualmente la Base de Datos de Derecho de la Salud, posee de forma clasificada, tematizada y actualizada, más de un siglo de legislación nacional y los últimos 38 años de decretos y resoluciones de derecho de la salud, complementados por las normas internacionales y textos ordenados.

La Base de Datos de Derecho de la Salud es continuamente chequeada y evaluada para garantizar la exhaustividad, autenticidad e inmediatez en el acceso a la información.

IMPO dispondrá en sus oficinas de terminales para la consulta pública libre de toda barrera y de un servicio complementario de atención personalizada para los ciudadanos.

Por más información:

2908 5042 - 2908 5180 Internos: 331, 332 y 335 /

[informaciones@impo.com.uy](mailto:informaciones@impo.com.uy)